Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez y nueve días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2014 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE VICEPRESIDENTE SANCHEZ ENTRE LAS RESIDENTAS Y AVDA. PARAGUAY –AD REFERENDUM** Rubro **520**, conforman las siguientes personas. ***Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Oliver Mereles Aranda y la Abog Liz Rosana Maciel.*** Todos designados según Resolución Municipal **Nº 04/2015**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **16/01/2015** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**275.654**
Nombre del llamado	**"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE VICEPRESIDENTE SANCHEZ ENTRE LAS RESIDENTAS Y AVDA. PARAGUAY –AD REFERENDUM"**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Antecedentes

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES :**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentados una empresa:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS-MONTO TOTAL
1	CONSTRUCTORA SAN RAMON	193.969.890

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61. Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, el cual es la **CONSTRUCTORA SAN RAMON,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Oliver Mereles
Auxiliar de U.O.C.

Liz Rosana Maciel Espinola
Abogada
Mat. Nº 23 062

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

a) **Documentos de Carácter Sustancial**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	CONSTRUCTORA SAN RAMON
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante autorizado por la empresa. *	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física). *	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta *	**Gs.20.000.000** Guaraníes Veinte millones Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
Fotocopia simples de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Presenta Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Patente Comercial	Presenta en la oferta
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el pliego de base y condiciones	Presenta en la oferta
Declaración Jurada de haber visitado e inspeccionado la zona de obra y sus alrededores	Presenta en la oferta
Declaración Jurada que en el caso de salir adjudicado contratar el 70% de mano de obra del domicilio del contratante	Presenta en la oferta

Oliver Mereles
Auxiliar de U.O.C.

Liz Rosana Masul Espinola
Abogada
Mat. Nº 23 062

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Ope. de Contrataciones

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

CONSTRUCTORA SAN RAMON		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situación financiera de la empresa en resumen general de los tres últimos años 2011,2012 y 2013.

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA	CONSTRUCTORA SAN RAMON
Análisis de los tres Últimos años	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	1,0
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.	0,1
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2010, 2011 y 2012.	1,0

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto número 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la **CONSTRUCTORA SAN RAMON,** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Oliver Mereles
Auxiliar de U.O.C.

Liz Rosana Morel Espinola
Abogada
Mat Nº 23 062

Diego Arcalo

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, a los 19 días del mes de enero del año dos mil quince, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la empresa ***CONSTRUCTORA SAN RAMON RUC Nº 3741438-0*** *por ser la mejor oferta, evaluada como el mas conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.*

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 194.500.000 (Guaraníes Ciento noventa y cuatro millones quinientos mil)**, y la totalidad de la obra a ser adjudicada corresponde a la suma total de **Gs. 193.969.890 (Guaraníes Ciento noventa y tres millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa).**

8. ES NUESTRO INFORME:

- *Lic. Mario Ricardo Servían* *Firma:*_____
  Miembro del Comité
- *Ing. .Diego Esteban Aralos* *Firma:*_____
  Miembro del Comité
- *Abog. Liz Rosana Maciel* *firma:*_____
  Miembro del Comité
- *Oliver Mereles Aranda* *firma:*_____
  Miembro del Comité